



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Referencia:	2022/00007848S
Procedimiento:	Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2022.

En la ciudad de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve y cinco horas del día 8 de julio de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Segundo Tte. de Alcalde, en sustitución de la Alcaldía-Presidencia.

Olga Maderuelo González

CONCEJALES CON VOZ Y CON VOTO

Alfonso Sanz Rodríguez

Elia Salinero Ontoso

Fernando Chico Bartolomesanz

María Teresa Bermejo Abellán

Vicente Holgueras Recalde

CONCEJALES CON VOZ Y SIN VOTO

Cristina Valderas Jimenez

AUSENTES

Raquel González Benito

Francisco Javier Martin Hontoria

Carlos Fernández Iglesias

Ana Isabel Rilova Palacios



Ayuntamiento de Aranda de Duero

INTERVENTORA

María Goretti Criado Casado

SECRETARIO ACCTAL.

Román Boado Olabarrieta

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022.

No se trató el asunto al no estar a disposición de los Sres. Concejales el borrador del Acta.

2.1- CULTURA Y EDUCACIÓN.

Número: 2022/00004258J.

ACTIVIDADES CULTURALES JULIO Y AGOSTO 2022/VERANO CULTURAL.

I.- Conforme al artículo 25.2.m) de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Artículo 25. 2. M), "El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

II.- En el ámbito de sus competencias y en el cumplimiento de sus fines institucionales, la Concejalía de Cultura ha previsto un programa de actividades y espectáculos en escenarios al aire libre que pretender dirigirse a todos los públicos e integrar el mayor número de géneros artísticos.

III.- **Mediante correo electrónico de fecha 20 de junio, el representante del espectáculo *Jugando con la ópera* programado para el día 19 de julio dentro del programa: el Jardín de las Artes escénicas, comunica a esta concejalía que no podrá llevar a cabo el espectáculo por el siguiente motivo: "La actriz/soprano con la que hago el espectáculo no puede finalmente trabajar en estas fechas y a mí no me da tiempo de encontrar/formar a otra actriz/soprano tan rápido".**

IV.- **Para sustituir esta actividad lírica, se propone la contratación a Camerata Lírica de: *Zarzuela Cómica: Música Clásica de R. Chapí. Estará interpretado por tenor, soprano y barítono con acompañamiento de piano, trajes, mobiliario y atrezzo. Realizarán dos talleres de 11:30 a 12:30 y de 13:00 a 14:00 y la representación de la***



Zarzuela a las 20:30. El caché por ambas contrataciones es 2.600,00 € exento de IVA,

V.- Visto cuanto antecede, es preciso proponer una **MODIFICACIÓN del acuerdo adoptado en La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 28 de abril de 2022** por el que se aprobaban los diferentes espectáculos que integran los programas culturales del período estival, quedando la relación de éstos como sigue:

Fecha y hora	Compañía Cif/Nif	Espectáculo	Espacio escénico	Género	Gasto
MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO CON COMPAÑÍA DE LA LOCALIDAD					
Jueves 07/07/2022 20:30	CARTEL Grupo de Teatro Cartel G-09 35 00 67	“AQUÍ NO PASA NADA”	PATIO COLEGIO CASTILLA	TEATRO	1.000,00
Jueves 14/07/2022 20:30	DESEO TEATRO Asoc. Cultural Deseo Teatro G-09 57 32 21	“ENVIDIOSAS”	PATIO COLEGIO CASTILLA	TEATRO	1.000,00
Jueves 21/07/2022 20:30	ASOCIACIÓN CULTURAL EL DUENDE G-09 04 27 71	“TIC TAC TOC”	PATIO COLEGIO CASTILLA	TEATRO	1.000,00
MULTIDISCIPLINAR EN EL PARQUE DE LA HUERTA					
Miércoles 06/07/2022 22:00	CUARTOYMITA D Fernando de Retes Casacles. NIF: 48 49 22 38 G	“LO QUE NO SE VE”	PARQUE DE LA HUERTA	TEATRO Y CIENCIA	4.510,00 Con técnica
Miércoles 13/07/2022 22:00	ROLA BOLA TEATRO Rola Bola Teatro SL. CIF B-92 18 42 66	“ROCK CIRKC”	PARQUE DE LA HUERTA	MULTIDISCIPLI NAR	4.356,00 Técnica- sonido incluida
JARDÍN DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL PARQUE DE LA ISLA					
Lunes 18/07/2022 Talleres (2) de 11:30 a 12 y de 13 a 14h. Espectáculo:20: 30	BALLET CONTEMPORÁ NEO DE BURGOS Ballet Contemporáne o de Burgos SL CIF: B- 09 36 85 14	TALLERES (2) Espectáculo: “DE LA PUNTA A LA TUERCA” Técnica incluida	PARQUE DE LA ISLA	DANZA	4.200,00 Con técnica
Martes 19/07/2022 Talleres 11:30 h. Espectáculos: 20:30	ZARZUELA CÓMICA “MÚSICA CLÁSICA” DE R. CHAPÍ. Camerata Lírica CIF: G- 86202223	TALLERES ZARZUELA CÓMICA “MÚSICA CLÁSICA” DE R. CHAPÍ.			



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Miércoles 20/07/2022 Talleres: mañana Espectáculo: 20:30	TÍTERES ETCETERA Títeres Etcetera SL. CIF: B-18 77 98 27	TALLERES	PARQUE DE LA ISLA	INTERDISCIPLI NAR. TÍTERES Y MÚSICA	4.356,00
		“ALMAVERA (SONIDO PARA VIOLÍN Y TÍTERES)”			
Jueves 21/07/2021 Talleres 2 pases, 2 talleres, mañana y tarde.	MAR ROJO TEATRO Francisco Javier Rojo Gómez NIF: 45 570 265 C	LA BIBLIOTECA DE EME	PARQUE DE LA ISLA	TEATRO. TÍTERES, OBJETO Y ACTORES	2.550,00
Sábado 23/07/2022 De 18 a 22 h.	CREATURE/LO U BROQUIN Cíe Creature/Lou Broquin Nº Sitet: 380 987 610 00066 Nº APE:900IZ	“LES IRRÉELLS”	PARQUE DE LA ISLA	PEFORMANCE	12.697,00
				PERFORMANCE	
Domingo 24/07/2022 De 18 a 22 h.	CREATURE/LO U BROQUIN	“LES IRRÉELLS”			
MÚSICA EN LA PLAZA DEL TRIGO					
Jueves 18/08/2022	STRAD EL VIOLINISTA REBELDE Jorge Antonio Guillén del Castillo CIF: 02 29 80 38 Q	“MUNDOS OPUESTOS”	PLAZA DEL TRIGO	MÚSICA	10.623,80 Con técnica
Sábado por determinar	ORFEÓN ARANDINO “CORAZÓN DE MARÍA” G-09 04 31 34	ORFEÓN	EXPLANADA ERMITA/PLA ZA DEL TRIGO	CORAL	1.700,00
IMPREVISTOS					700,00
TOTAL					51.292,80

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar los ciclos de programación del verano cultural incoando los oportunos expedientes de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por un importe de 51.292,80 € para caches de compañías y gastos imprevistos con cargo a las siguientes partidas y nº de operación de retención de crédito, que, dada esta propuesta de modificación, conllevará una modificación de las



Ayuntamiento de Aranda de Duero

operaciones de RC por la Intervención municipal.

CONCEPTOS	PARTIDA	Operación RC	TOTAL
IMPORTE TALLERES ESPECTÁCULOS CON IVA	2022 3340/22609	12022000010681	51.292,80
IMPREVISTOS	2022 3340/22699	12022000010680	700,00
TOTAL			51.292,80

TERCERO.- Informar favorablemente las medidas necesarias que dejen en suspenso temporalmente el cumplimiento de los valores límite del ruido que sean de aplicación a esta actividad, de conformidad con el art. 10 de la Ley 5/2009, de 4 de junio, de ruido de Castilla y León que faculta a los Ayuntamientos a adoptar estas medidas en determinadas áreas acústicas, previa valoración de la incidencia acústica, con motivo de la organización de actos de especial proyección cultural o de naturaleza análoga (así Noche de Ronda, actividad que se celebrará el día 20 de mayo de 2022)

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la 2ª. Teniente de Alcalde en sustitución de la Alcaldía-Presidencia, señala que existe un punto más por Despacho Extraordinario. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ, se pasa a votar la consideración de la urgencia del mismo, acordándose por unanimidad y tratándose a continuación:

2. 2.- CULTURA Y EDUCACIÓN.

Número: 2022/00000634Z.

CONDICIONES 2-3 AÑOS EN LAS E.I.M. (Escuelas Infantiles Municipales).

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Primero.- Considerando la “*ORDEN EDU/12/2022, de 11 de enero, por la que se establecen plazos para que las entidades locales u otras corporaciones públicas, titulares de centros autorizados para impartir enseñanzas del primer ciclo de educación infantil o de centros que presten servicios especializados en la atención a menores de 3 años, comuniquen las unidades y plazas escolares con que se adhieren a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso (2 a 3 años) de dichas enseñanzas para el curso escolar 2022-2023 y, en su caso,*



Ayuntamiento de Aranda de Duero

soliciten autorización como centro educativo de primer ciclo de educación infantil.”

Segundo.- Considerando la Providencia de Alcaldía en la que se dispone:

- Que se solicite la adhesión del Ayuntamiento de Aranda de Duero a la oferta gratuita, ofertada por la Junta de Castilla y León, de plazas en el tercer curso (2 a 3 años) del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023, de sus dos Escuelas Infantiles Municipales.
- Que se comunique a la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, el número de **unidades en funcionamiento y de plazas escolares** (tercer curso: 2 a 3 años) que se aportarían a la oferta gratuita de plazas para el curso 2022/2023, en las Escuelas Infantiles Municipales de Aranda de Duero:
 - E.I.M. ARANDA DE DUERO (Plaza Casado del Alisal, s/n). TOTAL 15 PLAZAS
Enseñanza autorizada en educación infantil de primer ciclo, con código: 09012254.
 - o 1 UNIDAD - 15 plazas de 2 a 3 años
 - E.I.M. ALLENDEDUERO (Avda. Valladolid c/v Calle Santander del Polígono Industrial “Allendeduero”). TOTAL 26 PLAZAS
Enseñanza autorizada en educación infantil de primer ciclo, con código: 09012400.
 - o 1 UNIDAD - 20 plazas de 2 a 3 años
 - o 1 UNIDAD MIXTA (para niños/as de 1 a 3 años) – 6 plazas de 2 a 3 años

Tercero.- Considerando el punto PRIMERO.- Comunicación de unidades y plazas escolares, que dice:

“1. Se establece un plazo de quince días desde el siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Castilla y León, para que las entidades locales u otras corporaciones públicas, titulares de centros autorizados para impartir enseñanzas del primer ciclo de educación infantil o de centros que presten servicios especializados en la atención a menores de 3 años, que a la fecha de publicación de la presente orden ya se encontrasen en funcionamiento y deseen adherirse a la oferta gratuita de plazas en el tercer curso (2 a 3 años) del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023, comuniquen a la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa el número de unidades en funcionamiento y de plazas escolares que deseen aportar a dicha oferta gratuita de plazas.

A estos efectos se computará una unidad por cada veinte alumnos y alumnas, o fracción de esta cantidad. De no aportar esta información, no se podrá participar en la oferta gratuita de plazas en el curso escolar 2022-2023.

2. Esta información se comunicara conforme al modelo recogido en el anexo, que se presentará en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Castilla y León o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Cuarto.- Considerando que por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2022, se acuerda:

PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento de Aranda de Duero a la oferta gratuita, ofertada por la Junta de Castilla y León, de plazas en el tercer curso (2 a 3 años) del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023, de sus dos Escuelas Infantiles Municipales.

SEGUNDO.- La comunicación a la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa del número de unidades en funcionamiento y de plazas escolares con las que cuenta el Ayuntamiento de Aranda de Duero y que aporta a dicha oferta gratuita de plazas.

- E.I.M. ARANDA DE DUERO (Plaza Casado del Alisal, s/n). TOTAL 15 PLAZAS
Enseñanza autorizada en educación infantil de primer ciclo, con código: 09012254.
 - o 1 UNIDAD - 15 plazas de 2 a 3 años
- E.I.M. ALLENDEDUERO (Avda. Valladolid c/v Calle Santander del Polígono Industrial "Allendeduero"). TOTAL 26 PLAZAS
Enseñanza autorizada en educación infantil de primer ciclo, con código: 09012400.
 - o 1 UNIDAD - 20 plazas de 2 a 3 años
 - o 1 UNIDAD MIXTA (para niños/as de 1 a 3 años) – 6 plazas de 2 a 3 años

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo, así como el modelo recogido en el ANEXO en el que figura toda la información, a la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa.

Quinto.- Considerando que con fecha 25 de febrero de 2022, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León publica la RELACIÓN INICIAL DE CENTROS ADHERIDOS A LA OFERTA DE PLAZAS GRATUITAS EN TERCER CURSO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (2 a 3 años), incluyendo en la misma Centros Municipales de Educación Infantil Allendeduero y Aranda de Duero.

Sexto.- Considerando que por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2022, se acuerda:

PRIMERO.- La aprobación de los criterios de baremación que figuran en el ANEXO II de la ORDEN EDU/95/2022, DE 14 DE FEBRERO, POR LA QUE SE REGULA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN LAS ESCUELAS INFANTILES QUE IMPARTAN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, que serán de aplicación a las unidades de 2-3 años de las Escuelas Infantiles Municipales Allendeduero y Aranda de Duero, teniendo previsto que se conviertan en



Ayuntamiento de Aranda de Duero

plazas gratuitas y financiadas por la Junta de Castilla y León.

...

SEGUNDO.- *La aprobación del criterio complementario del ANEXO I de la ORDEN EDU/95/2022, DE 14 DE FEBRERO, POR LA QUE SE REGULA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN LAS ESCUELAS INFANTILES QUE IMPARTAN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, que será de aplicación en las unidades de 2-3 años de las Escuelas Infantiles Municipales Allendeduero y Aranda de Duero, teniendo previsto que se conviertan en plazas gratuitas y financiadas por la Junta de Castilla y León.*

...

TERCERO.- *Notificar el presente Acuerdo a la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa (Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León) y a la Dirección Provincial de Educación de Burgos.*

Séptimo.- Considerando que con fecha 18 de abril de 2022, la Consejería de Educación. Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Junta de Castilla y León publica la RELACIÓN DE CENTROS MUNICIPALES Y CENTROS PRIVADOS ADHERIDOS A LA OFERTA DE PLAZAS GRATUITAS EN TERCER CURSO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (2 a 3 años), en la que consta:

ATENCIÓN:

► *El número de unidades reflejadas en esta relación, en el caso de los centros municipales y de los centros privados, es el de las unidades susceptibles de ser financiadas por la Junta de Castilla y León. Esta financiación está condicionada al cumplimiento del número mínimo de alumnado por unidad que se establezca, que podrá diferir según la localidad en que se ubique el centro.*

► *Se recuerda a los centros con trámites pendientes de autorizar, que el plazo finaliza el 20 de abril de 2022 de acuerdo con la Orden EDU/12/2022, de 11 de enero y la Orden EDU/13/2022, de 11 de enero.*

► *El proceso de admisión para acceder a estas plazas gratuitas difiere según el tipo de centro:*

- ✓ *En las escuelas infantiles de la Junta de Castilla y León el proceso de admisión será el gestionado por la Consejería de Educación (plazo de presentación de solicitudes entre el 18 de abril al 3 de mayo (14h).*
- ✓ *En el resto de centros (municipales o de entidades privadas, ya estén autorizados como centro educativo o pendientes de dicha autorización) los procesos de admisión son independientes y debe solicitarse información en el propio centro.*

► *El número máximo de plazas por unidad será de 20 salvo autorización o solicitud de autorización menor.*



Ayuntamiento de Aranda de Duero

BURGOS
ARANDA DE DUERO

Centros municipales de Educación Infantil

ALLENDEDUERO ► 1 UDS.

DE ARANDA DE DUERO ► 1 UDS.

Octavo.- Considerando la publicación de un FLYER CON LA DIFUSIÓN de la información de IMPLANTACIÓN DE LA GRATUIDAD 2-3 AÑOS, en la página web de la Junta de Castilla y León, Consejería de Educación (portal de Educación: <https://www.educa.jcyl.es/es>) en el que dice:

IMPLANTACIÓN DE LA GRATUIDAD 2-3 AÑOS - EDUCACION INFANTIL PRIMER CICLO - JUNTA DE CASTILLA Y LEON

HORARIO

Horario lectivo

El horario obligatorio será de 5 horas en todos los centros adheridos al programa. En nuestras escuelas de educación infantil y en los colegios públicos será de 9:00 a 14:00 horas. Los centros de los Ayuntamientos y los centros privados podrán fijar una hora de inicio y finalización diferente, respetando siempre las 5 horas lectivas.

Horario complementario

En nuestras escuelas de educación infantil y en los colegios públicos se ofrece a las familias atención al alumnado con anterioridad y posterioridad al horario lectivo, siempre con carácter voluntario (madrugadores y tardes en el cole), con los precios y condiciones que se establezcan. Los Ayuntamientos y los centros privados también pueden ofrecer ese horario complementario y establecer el precio de dicho servicio.

CALENDARIO

El calendario escolar se iniciará en septiembre y finalizará en junio.

Durante el mes de julio se dispondrá de atención con actividades complementarias en los colegios públicos y escuelas infantiles. Los centros de los Ayuntamientos y los centros privados también pueden ofertar esas actividades complementarias y establecer el precio de dicho servicio.

PERSONAL DE ATENCIÓN

Las unidades de 2-3 años contarán con técnicos superiores de educación infantil. El proyecto pedagógico será elaborado por un maestro con la especialidad de infantil del centro educativo.

En nuestras escuelas de educación infantil y en los colegios públicos los técnicos superiores de educación infantil serán también los encargados del servicio de "madrugadores" de "tardes en el cole" y la extensión de actividades durante el mes



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de julio; además asistirán a los alumnos durante la comida.

SERVICIO DE COMEDOR

- a. *En nuestros colegios públicos el servicio de comedor será prestado en iguales condiciones que para el resto del alumnado y tendrá el precio que se establezca. Las familias podrán solicitar las correspondientes ayudas por comedor.*
- b. *En nuestras escuelas de educación infantil el servicio de comedor tendrá un precio público mínimo, existiendo exenciones y bonificaciones.*
- c. *En los centros de los Ayuntamientos y centros privados acogidos a la gratuidad este servicio no será obligatorio y tendrá el precio establecido por dicho centro.*

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En nuestras escuelas de educación infantil y en los colegios públicos, con el precio y las condiciones que se establezcan, tendremos:

- Madrugadores.
- Tardes en el cole.
- Actividades durante el mes de julio.

En los centros de los Ayuntamientos y centros privados estos servicios complementarios no serán obligatorios y la gratuidad no se extenderá a los mismos.

El asunto quedó sobre la mesa por no haberse incorporado con los requisitos necesarios para ser tratado en la reunión.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Junta de Gobierno Local que deseen hacer uso de la palabra, por la 2ª. Teniente de Alcalde en sustitución de la Alcaldía-Presidencia, se levanta la sesión siendo las diez y cinco horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario Acctal., doy fe.

Visto bueno



Ayuntamiento de Aranda de Duero

RILOVA*PALACIOS,ANA ISABEL
Firmado electronicamente p

El día 25/07/2022 a las 14:35:24

Firma Electronica Alcalde
Firmado electronicamente
por Raquel
Gonzalez (R:P0901800C)
El día 25/07/2022 a las
19:45:05